



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONVOCATORIA

ENCARGATURA DE PLAZA DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ESPECIAL - AÑO FISCAL 2024

SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR – FASES I - II

El comité de encargaturas de La UGEL San Ignacio, en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento y en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, invita a los docentes de la jurisdicción de la región Cajamarca, ubicados entre la III y VIII Escala Magisterial, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 5.5 de la Resolución Viceministerial en mención, a participar en el proceso para encargo de una (01) plaza vacante de **Especialista en Educación Especial**; de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
1	Publicación de plaza	UGEL	16/01/2024	16/01/2024
2	Recepción de postulaciones *	Postulantes y Comité UGEL	17/01/2024	19/01/2024
3	Verificación de requisitos	Comité UGEL	17/01/2024	19/01/2024
4	Publicación de observados	Comité UGEL	22/01/2024	22/01/2024
5	Subsanación de observados	Postulantes	23/01/2024	23/01/2024
6	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)	Comité UGEL	24/01/2024	24/01/2024
7	Evaluación de expedientes	Comité UGEL	17/01/2024	24/01/2024
8	Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité UGEL	25/01/2024	25/01/2024
9	Presentación y absolución de reclamos *	Postulantes y Comité UGEL	26/01/2024	29/01/2024
10	Publicación final de cuadro de méritos	Comité UGEL	30/01/2024	30/01/2024
11	Adjudicación. Auditorio de la UGEL San Ignacio.	Comité UGEL	31/01/2024	31/01/2024
12	Presentación del informe	Comité UGEL	31/01/2024	31/01/2024

*** Secretaría de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional (Segundo piso de UGEL San Ignacio)**

San Ignacio, 16 de enero del 2023

Comité de Encargaturas
UGEL San Ignacio



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

R.VM. N° 147-2023-MINEDU

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS

Yo,
identificado (a) con DNI N° y domicilio en
.....
....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No encontrarse con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

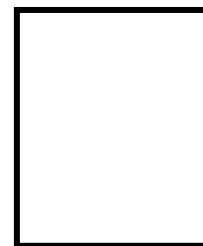
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En de del 2024

(Firma)

DNI.....



Huella digital